Nota C1723-UEP/CSJ N° 281/2012

Asunción, 26 de octubre de 2012

Señor
EDUARDO DE GASPERI, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Púb icas

Réf: *Convenio Nº 1723/OC-PR. Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia. CSJ- DNCP/N° 27568/2012*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del Convenio de Referencia en respuesta a la nota DNCP Nro. 27568/12 mediante el cual manifiesta las observaciones realizada al llamado correspondiente al PAC: ID N° 245.034.

Al respecto, según recomendaciones de su comunicación, hemos realizado la inclusión en el Pliego de Bases y Condiciones, el reajuste de precios según lo establecido en el Artículo 56, b) y 61 de la Ley.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con todo respeto.

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Lic. **LINA MATTO DE FERREIRA**
Directora Nacional
Corte Suprema de Justicia